



**Ixe Fondo de Corto Plazo, S.A. de
C.V.
Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

IXECP

**Clasificación:
CORTO PLAZO**

Series accionarias:

- Serie B Clase BF1
- Serie B Clase BF2
- Serie B Clase BF3
- Serie B Clase BF4
- Serie B Clase BS

**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN,
ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS
Y RIESGOS RELACIONADOS.**

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo fundamental de IXECP será el de ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y privados de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo.

IXECP buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar a la tasa que paga la curva de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) tomando como referencia el índice PIPG-Cetes (PIP*)

IXECP podrá realizar con objeto de cobertura y especulación operaciones con instrumentos derivados.

El horizonte de inversión para el inversionista que compra acciones de IXECP es de corto plazo, por lo que se sugiere permanecer en el fondo al menos un año.

Dado que el fondo invertirá en instrumentos de deuda el principal riesgo asociado es el de tasas de interés. A pesar de que el IXECP mantiene en su mayoría instrumentos de deuda de corto plazo y que el riesgo de tasa de interés es bajo, algunos de

sus activos podrían disminuir en valor ante un incremento en las tasas de interés.

Está dirigido a personas físicas y sociedades de inversión.

IXECP está orientado a inversionistas que buscan bajo riesgo y alta liquidez.

b) Políticas de inversión.

Consultar el inciso b) del Prospecto Marco.

La estrategia de inversión que seguirá el fondo, es activa en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia descrita en el inciso a) Objetivo y Horizonte de Inversión de este prospecto.

El fondo invertirá en una mezcla de valores de deuda, con las siguientes características:

- Valores gubernamentales, bancarios y privados preponderantemente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo.
- Altos niveles de liquidez.
- Calidades crediticias AAA en mayor proporción y complementariamente en AA y A.(**)
- Preponderantemente en moneda nacional y en una menor proporción en udis y/o monedas distintas.
- La revisión de tasa será un promedio máximo de 180 días.
- Los valores podrán ser de tasa fija y revisable.

(**) Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a "A", el fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al fondo.

La selección de valores se realizará con base al análisis de los mercados, emisores y emisiones disponibles susceptibles de ser adquiridas, los cuales aporten un mayor valor al portafolio de acuerdo a su régimen de inversión.

El Fondo invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenezca Ixe Fondos S.A. de C.V., siendo esto máximo 40%.

c) Régimen de Inversión.

A continuación se presentan los parámetros de inversión de IXECP.

(*) El índice de referencia del fondo será dado a conocer en www.ixe.com.mx, asimismo podrá encontrarlo en www.precios.com.mx

PARAMETROS	Mínimo	Máximo
Valores Objeto de Inversión en moneda nacional:		
1) Los que se encuentren en el Registro y/o SIC.	0%	100%
2) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	100%
3) Valores Extranjeros, de los mencionados en el numeral 1, Objetivos y Horizonte de Inversión inciso b), numerales c, d, e y f. del Prospecto Marco.	0%	50%
4) Instrumentos financieros derivados	0%	80%
Valores Objeto de Inversión en moneda extranjera:		
5) Valores Extranjeros, de los mencionados en el numeral 1, Objetivos y Horizonte de Inversión inciso b), numerales c, d, e y f. del Prospecto Marco.	0%	5%
6) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	5%
Por tipo de operación:		
7) Reportos (Sin contravenir el régimen de inversión de la sociedad, plazo máximo 1 año)	0%	100%
8) Préstamo de valores. Plazo (máx 1 año)	0%	30%
Diversificación:		
<u>Inversiones en relación al activo total de la sociedad</u>		
9) Valores relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores).	0%	40%
10) Suma de inversiones en emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%, no podrán exceder en su conjunto del	0%	60%
11) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora	0%	40%
12) Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
<u>Inversiones en relación a la emisión o serie que se trate</u>		
13) Inversiones en relación a la emisión o serie	0%	20%
14) La suma de inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate en conjunto mantendrá un límite de	0%	40%
<u>Inversiones en relación a la contraparte</u>		
15) Misma contraparte	0%	40%
Medidas de Riesgo:		
16) Valor en Riesgo (VAR)	0%	0.10%

Los porcentajes de inversión señalados se computarán diariamente con relación al activo total de la sociedad de inversión del mismo día, con

excepción del Valor en Riesgo que se calcula en base al activo neto de la sociedad de inversión.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 0.10% a un horizonte de 1 día, con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo del valor en riesgo se considerará una muestra de 500 observaciones históricas.

El valor en riesgo máximo y el promedio observado durante el último año son 0.0255% y 0.01283%, respectivamente.

i) Participación en instrumentos financieros derivados.

IXECP podrá invertir hasta un 80% del activo total del fondo en instrumentos derivados con la finalidad de cobertura y especulación.

Es importante mencionar que al realizar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos, se incurre en un riesgo mayor que al realizar operaciones en directo.

Con los derivados se presenta un efecto apalancamiento, el cual implica que con una posición tomada a través de este tipo de instrumentos, se puede generar pérdidas o ganancias significativamente superiores a aquellas que se obtendrían si se invirtiera la misma cantidad de recursos directamente en el activo al que se encuentra referido el derivado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que lleva a cabo el fondo son: futuros, forwards, swaps y opciones, sobre subyacentes consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión de la Sociedad.

La política para la adquisición, selección y diversificación de derivados debe apegarse a lo establecido en el prospecto de información en materia de riesgos, y en cada uno de los límites descritos en el apartado de régimen de inversión.

La inversión en instrumentos derivados, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

La inversión en instrumentos financieros derivados estará sujeta a que Ixe Fondos cumpla con los requisitos del Título Séptimo De la Administración Integral de Riesgos de la Circular Unica de Sociedades de Inversión y cuente con el visto bueno de la CNBV. Una vez que se logró dicha aprobación será notificado al público inversionista el periodo de recompra en el cual los inversionistas que no deseen permanecer en la sociedad tendrán derecho a que la sociedad les recompre la totalidad de sus acciones.

ij) Estrategias temporales de inversión.

Considerando las características de los activos en los que invertirá el fondo, así como la liquidez que proporcionará al inversionista, IXECP, no tomará estrategias temporales de inversión ya que el horizonte de inversión del fondo, permite responder a los movimientos del mercado.

d) Riesgos de Inversión.

Debido a que la Sociedad de Inversión invertirá en instrumentos de deuda el principal riesgo asociado que puede impactar positiva o negativamente en el precio de las acciones del fondo son los movimientos en la tasa de interés.

Asimismo, la sociedad de inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

Es un riesgo cuantificable que implica la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones.

Tasas de interés: Dado que el fondo invertirá en instrumentos de deuda el principal riesgo asociado es el de tasas de interés. A pesar de que el IXECP mantiene en su mayoría instrumentos de deuda de corto plazo y que el riesgo de tasa de interés es bajo, algunos de sus activos podrían disminuir en valor ante un incremento en las tasas de interés.

Tipo de cambio: Los activos de los fondos en los que invierte IXECP, cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, presentará variaciones positivas en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa, dado que el porcentaje máximo que puede invertir IXECP en valores ligados a otra moneda es del 5%, el riesgo que asume IXECP ante este factor es extremadamente bajo.

La calificación de riesgo de mercado que tiene el fondo es 4, de acuerdo a la escala este es moderado.

La metodología empleada para la determinación del Valor en Riesgo, esta basada en escenarios históricos, considerando 500 observaciones, con un nivel de confianza del 95%, con un horizonte de 1 día. Entendiendo como Valor en Riesgo, a una estimación de la máxima pérdida que pueden sufrir los activos

netos de una sociedad de inversión, en función de cierto nivel de confianza y de un horizonte de tiempo objetivo determinado.

ii) Riesgo de crédito.

El riesgo crediticio se refiere a la exposición de la Sociedad a eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses en valores que integran su portafolio, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, dado por la capacidad esperada del emisor para cubrir sus obligaciones. Por tanto, en la medida en que baje la capacidad de pago de una emisora, tiende a disminuir el valor de los activos emitidos por ella en el mercado. Lo anterior puede afectar el valor del fondo. Este riesgo es bajo para IXECP, ya que la mayoría de los valores en los que invierte tienen altas calidades crediticias.

La calificación de riesgo crédito que tiene el fondo es AAA, de acuerdo a la escala este es sobresaliente.

iii) Riesgo de liquidez.

Es un riesgo cuantificable que implica la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para IXECP por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de recompra, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, lo cual en el caso del fondo es bajo, porque la liquidez de la mayoría de los instrumentos en los que invierte son de alta liquidez.

iv) Riesgo operativo.

El precio de la Sociedad de Inversión puede sufrir variaciones, por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, lo que puede originar pérdida en el valor de las acciones de la Sociedad. Este riesgo para IXECP, es bajo, ya que la Operadora ha implementado los mecanismos operativos que prevengan el que se cometan las eventualidades mencionadas.

v) Riesgo contraparte.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

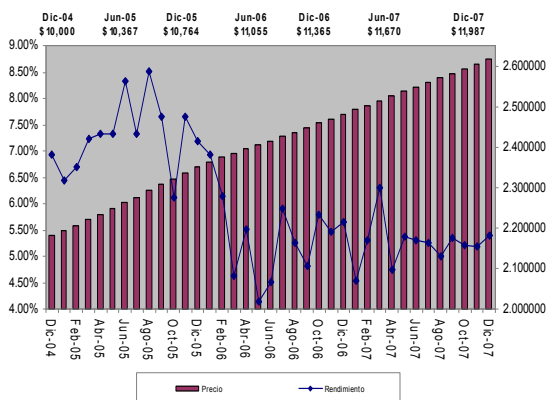
En los últimos 4 años la Sociedad de Inversión no ha aplicado el diferencial a que hace referencia este punto.

vii) Riesgo legal.

Consultar el inciso d) punto 1 del Prospecto Marco, para los subincisos v) al vii).

e) Rendimientos.

j) Gráfica de Rendimientos.



FECHA	INVERSION
Dic-04	\$ 10,000
Jun-05	\$ 10,367
Dic-05	\$ 10,764
Jun-06	\$ 11,055
Dic-06	\$ 11,365
Jun-07	\$ 11,670
Dic-07	\$ 11,987

ii) Tabla de rendimientos nominales y reales..

Ultimo mes (Enero)			Ultimos 3 meses		
Nominal	Real	Inflación	Nominal	Real	Inflación
5.80%	5.31%	0.46%	5.49%	3.85%	1.58%
Ultimos 12 meses			Acum.2008		
Nominal	Real	Inflación	Nominal	Real	Inflación
5.48%	1.72%	3.70%	5.80%	5.31%	0.46%
Acum.2007			Acum.2006		
Nominal	Real	Inflación	Nominal	Real	Inflación
5.37%	1.55%	3.76%	5.53%	1.42%	4.05%

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el inciso a) punto 2 del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del Capital Social de IXECP que pueden ser adquiridas son las siguientes:

- Serie B Clase BF1
- Serie B Clase BF2
- Serie B Clase BF3
- Serie B Clase BF4
- Serie B Clase BS

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra y venta se reciben todos los días hábiles.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 8:00 a 13:30 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet (IXENET), se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del fondo

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

• Venta	2 días hábiles después de la solicitud
• Compra	Mismo día de la solicitud

El precio al que serán ejecutadas las operaciones de compra venta será el determinado el día hábil inmediato anterior al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto d) inciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

• Venta	Mismo día de la ejecución
• Compra	Mismo día de la ejecución

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar subinciso iv) punto 2 del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El fondo no tiene montos mínimos y máximos de inversión.

Sin embargo, se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, en el inciso g) punto 2 de éste prospecto.

d) Plazo mínimo de permanencia.

IXECP tiene un plazo mínimo de permanencia de 7 días naturales.

La Serie B clase BS no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de Servicios.

Consultar punto 2 del Prospecto Marco, para los conceptos que se refieren en los incisos e y f.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

Consultar el inciso g) punto 2 del Prospecto Marco.

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán del valor de las inversiones que realice el cliente en Ixe Grupo Financiero y sus subsidiarias o el distribuidor de que se trate de acuerdo a la siguiente tabla.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, el acceso a la serie no estará limitado por los montos mencionados en la tabla siguiente, pudiendo estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

Serie y Clases Accionarias	De \$	A \$
BF1	1.00	199,999.99
BF2	200,000.00	29,999,999.99
BF3 (*)	30,000,000.00	49,999,999.99
BF4 (*)	50,000,000.00	En adelante
BS	Serie de distribución exclusiva para las sociedades de inversión administradas por IXE Fondos.	

(*)Excepto para clientes que tengan contratos de servicios bancarios y de administración adicionales como son:

(A) Dispersión:

TEFBV

SPEI

Ordenes de pago

Emisión de Cheques

(B) Concentración:

Concentración e Inversión de Recursos

(C) Administración Individualizada:

Uso del sistema IxeAhorro

(D) Mandato o Instrucción de Inversión.

(E) Servicios Fiduciarios.

El segundo día hábil de cada mes, las Distribuidoras harán una reclasificación en la Sociedad dependiendo de la inversión que en su conjunto realice el inversionista en Ixe Grupo Financiero, subsidiarias y el distribuidor de que se trate.

Esta reclasificación se hará mediante una venta-compra de las acciones anteriores por nuevas acciones de la clase que por el monto le corresponda al inversionista, que haya cumplido con la condición antes descrita, sin afectar el valor de la inversión del mismo y sin cargo de comisión, lo cual podrá modificar el número de acciones del mismo en la Sociedad. Esta operación se reportará en el estado de cuenta del mes en que se llevó a cabo la transacción.

La reclasificación no se aplicará en caso de disminución del importe de su inversión.

No se generarán comisiones por encontrarse por debajo de los montos mínimos.

g.1) Tabla de comisiones y remuneraciones.

Comisiones y Remuneraciones	Serie A	Serie BF1	Serie BF2	Serie BF3
Por Administración	0.100%	0.600%	0.450%	0.300%
Por Distribución	0.000%	1.400%	1.050%	0.700%
Otros	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%
Total	0.155%	2.055%	1.555%	1.055%

Comisiones y Remuneraciones	Serie BF4	Serie BS
Por Administración	0.150%	0.100%
Por Distribución	0.350%	0.000%
Otros	0.055%	0.055%
Total	0.555%	0.155%

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

a) Consejo de Administración

Consultar el inciso a) punto 3 del Prospecto Marco.

b) Estructura de Capital.

	Valor nominal	No. acciones	Importe
Capital Social Autorizado	1.412	1,500,000,000	\$2,118'000,000.00
Capital Fijo (Serie A)	1.412	708,216	\$1'000,000.99
Capital Variable (Serie B Clase BF1,BF2,BF3, BF4, BS)	1.412	1,499'291,784	\$2,116'999,999.01

Las acciones de la parte fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV.

Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La Serie "A" tiene 2 inversionistas; uno de ellos con el 99.99%.

Actualmente sólo se encuentra en circulación la Serie BF2 (anteriormente BF) con 7,820 clientes y ningún inversionista tiene más 30% de la serie o más del 5% del capital social.

Por lo que se refiere a la Serie B Clases BF1, BF3, BF4 y BS no tienen acciones en circulación.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

Consultar el inciso c) punto 3 del Prospecto Marco.

4. RÉGIMEN FISCAL.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

a) Fecha: 17 de diciembre de 2007

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.

a) Oficio de autorización: 152-2/850958/2007

9. PERSONAS RESPONSABLES.

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSION

Consultar Prospecto Marco para los numerales del 4 al 10.